

SANT LLUÍS

El PP restringe el crecimiento a 153 nuevas plazas

Presenta alegaciones a la modificación de las NNSS y su adaptación al PTI

TONI SEGUÍ

Sant Lluís

El PP de Sant Lluís ha presentado seis alegaciones a la modificación puntual de las NNSS y su adaptación al PTI en los núcleos de población tradicionales y en suelo rústico, con el objetivo de restringir el crecimiento urbano previsto en el expediente aprobado por PSOE y UCM y, por otra parte, apostar por la consolidación y mejora de los servicios a la ciudadanía.

El PP defiende que el crecimiento de población debe cuantificarse en 153 nuevas plazas, frente a las 246 previstas en el expediente de modificación y adaptación al PTI del planeamiento municipal auspiciado por el equipo de gobierno. La formación popular considera completamente innecesario el aumento de 45 plazas en los caseríos de Es Pou Nou (27), S'Ullastrar (9) y Torret (9), al representar —a su juicio— en un agravio comparativo respecto al resto de terrenos de la misma zona. El PP se muestra disconforme con la previsión de tres viviendas en la entrada de Sant Lluís desde Maó y, por otra parte, de las 21 plazas que se propone ampliar en el caserío de Binifadet.

Autobuses

El PP solicita la eliminación de la zona destinada para la construcción de una estación de autobuses, que se ubica en el margen derecho en la entrada de la población. Considera que se trata de una instalación innecesaria para Sant Lluís y propone la colocación de unas modernas y cómodas marquesinas en los puntos de la Avinguda de sa Pau donde los autobuses tienen establecidas sus paradas. Por otra parte, el PP se opone a la construcción de una gran zona de aparcamiento en la entrada del pueblo, junto a la estación de autobuses, al considerar que no se trata de una ubicación aconsejable y por motivos paisajísticos, aunque se muestra partidario de los restantes aparcamientos proyectados.

Sa Sínia

La previsión de una zona de crecimiento urbano en la zona la Cooperativa aconseja, según el PP, la habilitación de un aparcamiento entre la parte posterior de la calle Sa Sínia y Sa Garrigueta. Además, se propone la creación de una zona de juegos infantiles para los nuevos residentes.

Por otra parte, el PP afirma



Maruja Baíllo

que la modificación de las NNSS es contraria con los postulados del PTI relativos a los criterios territoriales, ecológicos, sociales y económicos. ■

LA INSTALACIÓN ES PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD NIMFA SOLAR

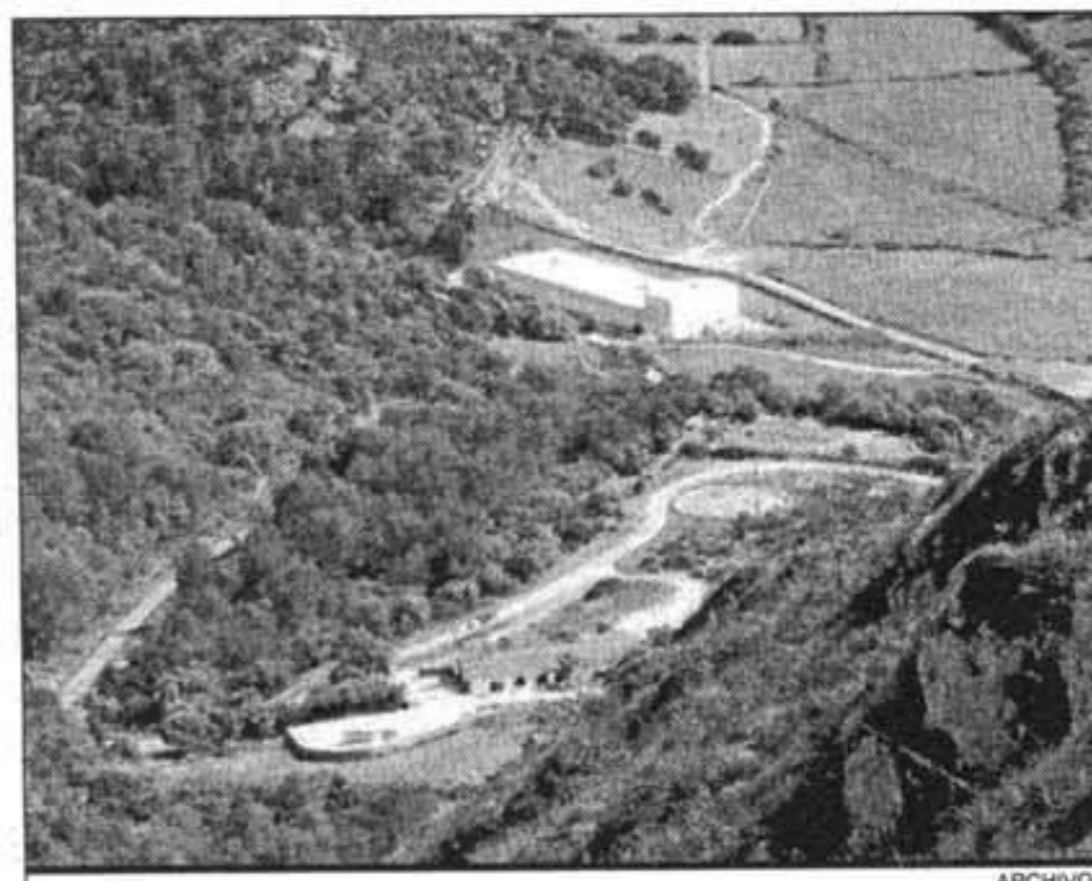
Es Mercadal se muestra a favor de una planta solar en Lanzell

T.S.

Maó

El Ayuntamiento de Es Mercadal se ha mostrado favorable a la construcción de una estación solar fotovoltaica en la finca de Lanzell, que promueve la sociedad limitada Nimfa Solar. No obstante, el Ayuntamiento condiciona su aceptación del proyecto, que se encuentra en fase de exposición pública, al cumplimiento de una serie de recomendaciones formuladas por el GOB y a que la instalación no implique un impacto ambiental negativo.

Una resolución del alcalde de Es Mercadal, Ramon Orfila, ha dado el visto bueno a la tramitación del proyecto para la construcción de una planta solar fotovoltaica en la finca de Lanzell. El pronunciamiento municipal obedece a la petición formulada por la Dirección General de Energía de la Conselleria de Comercio, Industria y Energía del Govern balear en relación al inicio del procedimiento de infor-



LANZELL. Se proyecta una instalación fotovoltaica

mación pública de los proyectos y evaluaciones de impacto ambiental de la mencionada planta solar. Dicha tramitación es imprescindible para la concesión de la declaración de utilidad pública del proyecto.

La conformidad de la alcaldía al proyecto se supedita a que se cumplan las recomendacio-

nes efectuadas por el GOB: prohibición del uso de herbicidas para controlar el crecimiento de la vegetación, apertura de pasos en la base de las paredes para la fauna silvestre y eliminación de elementos metálicos punzantes en la parte superior del vallado para evitar incidentes con las aves. ■

¿Cuántas cosas pueden cambiar el 27-M?